



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas; suscrita por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual se realiza conforme a los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente del 12 de junio de 2019, y turnada a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio y dictamen correspondiente.

### II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión aprecia que la pretensión de la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, tiene como objetivo exhortar al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas.

Sobre el particular, los proponentes exponen que el Presidente de la República anunció como una de sus primeras medidas de austeridad, la venta del avión presidencial TP01 "José María Morelos y Pavón", así como diversos vehículos destinados al servicio del Estado Mayor Presidencial, por lo que deben conocerse los montos totales sobre las ventas realizadas y el destino específico de tales recursos.

Refieren que de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, el costo de la nave fue de 5,213 millones de pesos de los cuales sólo se habían pagado 1,622 millones a febrero de 2019. Diversas informaciones señalan que el valor de mercado del avión, a partir de enero de 2019 sería aproximadamente de 81.6 millones de dólares si se vendiera a un operador comercial, 137.1 millones menos que el precio de compra, y de 142.4 millones de dólares si fuera a un comprador privado, los que significa 76.3 millones menos del precio de compra.

En el mismo sentido, el Secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, anunció que la flotilla aérea adscrita al gobierno federal, que constaba de 60 aviones y 70 helicópteros, sería sometido a un procedimiento similar de acuerdo con la normatividad aplicable.

Sobre el particular, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que el Gobierno Federal pretende obtener ingresos por mil 500 millones de pesos, producto de los decomisos que realizan la Fiscalía General de la República (FGR) a quienes cometen delitos.

Para ese efecto, se señaló que los recursos serán destinados al "Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado", organismo que será creado para tal fin y que los recursos destinarán a las sociedades de padres de familia de las escuelas, para el mantenimiento, construcción de unidades deportivas, ambulancias, caminos, entre otras prioridades.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas

Es decir, la creación del nuevo Instituto busca restituir a la sociedad el daño ocasionado por actos de corrupción, así como disuadir a los servidores públicos de cometer actos de corrupción, reducir los trámites burocráticos en los procedimientos relacionados con la enajenación o monetización de bienes, y prevenir la corrupción a través de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y mejora de la gestión pública.

Por otro lado, se informó que la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones del gobierno federal será financiada con unos 30 millones de pesos provenientes de la subasta de vehículos decomisados a delincuentes y al crimen organizado.

Recientemente se realizó en Los Pinos una subasta de vehículos que constituyó la primera aportación al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, por un monto de alrededor de 30 millones de pesos.

Asimismo, se anunció la subasta de casas de políticos mexicanos que se tienen en custodia, cuyos recursos serán destinadas a la atención a comunidades y a programas para combatir el consumo de drogas en jóvenes y niños.

Adicionalmente, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, durante el seminario Corrupción y Lavado de Dinero organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, destacó que hay 68 millones de pesos que podrían canalizarse al nuevo Instituto para Devolver al Pueblo lo robado, provenientes de cuentas bloqueadas en Guanajuato y Tamaulipas.

Los promoventes estiman necesario hacer del conocimiento público los criterios objetivos que serán utilizados para realizar las subastas públicas de mérito y repartir los recursos obtenidos, así como las facultades del nuevo Instituto para Devolver al Pueblo lo robado y su adscripción orgánica.

Conforme a lo expuesto, esta Comisión estima que los criterios que deben regir la creación y facultades del Instituto que ha de realizar las subastas de bienes que el gobierno federal tiene bajo su guardia y custodia con motivo de actividades irregulares o ilícitas, deben estar basadas en criterios de objetividad, transparencia, honestidad, eficacia y publicidad.

Además, resulta pertinente puntualizar que la autoridad competente sobre el particular y por tanto, susceptible de ser exhortada, es el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en calidad de organismo directamente responsable de las subastas a que se hace referencia y de los criterios para determinar el destino de los ingresos obtenidos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas

Por la importancia jurídica, económica y social de la presente Propuesta, esta Tercera Comisión de Trabajo, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, acuerda dictaminar en sentido positivo con modificaciones, a fin de precisar en el Punto de Acuerdo, que en calidad de organismo directamente responsable de las subastas a que se hace referencia, se exhorta únicamente al **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, para que informe sobre el particular.

A efecto de que quede expuesto con mayor claridad, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

<b>Exhorto propuesto</b>	<b>Propuesta del Dictamen</b>
<p><b>PRIMERO.</b> - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes y los criterios de distribución de las ganancias obtenidas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a enviar un informe a esta Soberanía sobre las funciones, gasto y adscripción orgánica del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado; así como los criterios que utilizará para la distribución de recursos obtenidos de las subastas realizadas recientemente.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente <b>al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para que informe</b> a esta Soberanía sobre los montos obtenidos en las distintas subastas <b>de bienes</b> que se hayan realizado <b>con motivo de hechos de corrupción</b> y de los criterios de destino de los ingresos obtenidos.</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** -La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para que informe a esta Soberanía sobre los montos obtenidos en las distintas subastas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen en sentido positivo con modificaciones sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas

bienes que se hayan realizado con motivo de hechos de corrupción y de los criterios de destino de los ingresos obtenidos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a informar a la Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas.


09/07/2019

**Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidencia**



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano  
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

**Secretaría**



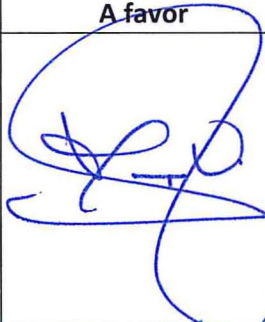
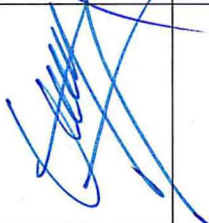
Sen. Freyda Marybel Villegas Caché  
(MORENA) Quintana Roo



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez  
(PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín  
(PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención
		
		

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a informar a la Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas.

09/07/2019

**Integrantes**



Sen. Cruz Pérez Cuellar  
(MORENA) Chihuahua






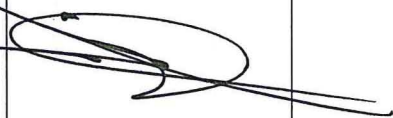
Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Porfirio  
Muñoz Ledo  
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Cruz Pérez Cuellar			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	 Dip. <i>Porfirio</i> Alvarado M.		
Dip. Dolores Padierna Luna			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a informar a la Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León





Dip. Margarita  
Flores Sánchez  
(PRI) Nayarit



Dip. Itzcóatl Tonatiuh  
Bravo Padilla  
MC Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Margarita Flores Sánchez			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			





Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal a informar a la Soberanía, sobre los montos obtenidos en las distintas subastas realizadas por el Sistema de Enajenación de Bienes, así como los criterios de distribución de las ganancias obtenidas.

09/07/2019



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
PES Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
